

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1 0 0 1 /

CONCÓN, 27 SEP 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
1910	1 DIA	08.09.17		ALVAREZ CASTRO JOSE MANUEL
1911	1 DIA	08.09.17		CARRASCO GODOY RICARDO
1912	0.5 DIA	07.09.17		CARRASCO GODOY RICARDO
1913	0.5 DIA	07.09.17		RADRIGAN RODRIGUEZ ALBERTO
1950	1 DIA	29.08.17		VEAS MUENA GERARDO
1953	1 DIA	01.09.17		TAPIA FIGUEROA RODRIGO
1975	1 DIA	04.09.17		ROJAS GATICA MARIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAO/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3